



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
FORMACION CONTINUA OBLIGATORIA PARA CONDUCTORES_CAP
(CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL)

TMVI026PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

FORMACION CONTINUA OBLIGATORIA PARA CONDUCTORES_CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL)

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

2. Denominación: FORMACION CONTINUA OBLIGATORIA PARA CONDUCTORES_CAP (CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL)

3. Código: **TMVI026PO**

4. Objetivo General: Mantener actualizados los conocimientos inicialmente exigidos a los conductores de vehículos destinados a transporte de mercancías o de viajeros por carretera para cuya conducción se exija los permisos C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E en el ejercicio de su actividad profesional.

5. Número de participantes:

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. Duración:

Horas totales: 35

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 35

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m2 por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

- Pizarras para escribir con rotulador.
- Equipos audiovisuales.
- Rotafolios.
- Material de aula.

- Mesa y silla para formador.
- Mesas y sillas para alumnos.
- PCs instalados en red, cañón de proyección. Internet
- Software específico de la especialidad.
- Vehículo para prácticas.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Los conductores de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera para cuya conducción se exija los permisos C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E en el ejercicio de su actividad profesional deben superar el curso CAP (Certificado de Aptitud Profesional).

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. FORMACIÓN SOBRE CONDUCCIÓN RACIONAL BASADA EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD.

- 1.1. Conocimiento del vehículo.
- 1.2. Curvas de par, potencia y consumo específico de un motor.
- 1.3. Zona de utilización óptima del cuentarrevoluciones.
- 1.4. Diagramas de cobertura de las relaciones de la caja de cambio de velocidades.
- 1.5. Mantenimiento mecánico básico.
- 1.6. Neumáticos.
- 1.7. Frenos.
- 1.8. Límites de utilización de los frenos y ralentizadores.
- 1.9. Selección de la mejor combinación entre velocidad y relación de transmisión.
- 1.10. Utilización de la inercia del vehículo.
- 1.11. Utilización de los medios de ralentización y de frenado en las bajadas.
- 1.12. Acciones que deben adoptarse en caso de fallo.
- 1.13. Optimización del consumo de carburante mediante la aplicación de las técnicas indicadas en los puntos anteriores.

2. APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN.

- 2.1. El tacógrafo.
- 2.2. Duración máxima de la jornada laboral específica del sector de los transportes principios, aplicación y consecuencias de los Reglamentos (CEE) número 3821/85 y (CE) número 561/2006.
- 2.3. Sanciones en caso de no utilización, mala utilización o manipulación fraudulenta del tacógrafo.
- 2.4. Conocimiento del entorno social del transporte por carretera: derechos y obligaciones del conductor en materia de cualificación inicial y de formación continua.

3. SALUD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIOAMBIENTAL, SERVICIO, LOGÍSTICA.

- 3.1. Tipología de los accidentes de trabajo en el sector del transporte.
- 3.2. La importancia del cumplimiento de las normas de tráfico y seguridad vial.
- 3.3. Alumbrado y señalización óptica.
- 3.4. Los accidentes de tráfico, la magnitud del problema.
- 3.5. Estadísticas de los accidentes de circulación; implicación de los vehículos pesados dinámica de un impacto y consecuencias humanas, materiales y económicas del accidente.
- 3.6. Los grupos de riesgo.
- 3.7. Los factores de riesgo (la velocidad, el alcohol, las drogas tóxicas, las enfermedades y los fármacos, el sueño, la fatiga, el estrés).
- 3.8. La conducción preventiva.
- 3.9. Conducción en condiciones adversas.
- 3.10. Contaminación y accidentes.
- 3.11. La conducción, una tarea de toma de decisiones.
- 3.12. Actitudes y capacidades básicas para una conducción segura.
- 3.13. Estado físico del conductor; principios de una alimentación sana y equilibrada, efectos del Alcohol, los medicamentos o cualquier otra sustancia que pueda modificar el comportamiento.
- 3.14. Síntomas, causas y efectos de la fatiga y el estrés.
- 3.15. Papel fundamental del ciclo básico actividad/reposo.
- 3.16. Seguridad activa y pasiva.
- 3.17. Comportamiento en Situaciones de emergencia, actuación en caso de accidente de tráfico.

- 3.18. Intervención, sensibilización y educación vial (formación individualizada).
- 3.19. Las normas de tráfico y la seguridad vial (debate grupal, dinámica de grupos).
- 3.20. Evaluación de la Situación.
- 3.21. Prevención del agravamiento de accidentes.
- 3.22. Aviso a los servicios de socorro; auxilio a los heridos y aplicación de los primeros socorros.
- 3.23. Reacción en caso de incendio.
- 3.24. Evacuación de los ocupantes del vehículo.
- 3.25. Reacciones en caso de agresión.
- 3.26. Principios básicos de la declaración amistosa de accidente.